

EL EJERCITO Y ARMADA

ÓRGANO DE OPINIÓN MILITAR

AÑO XVIII.—Núm. 4.819

Tres ediciones

Madrid, Martes 5 de Abril 1921

Redacción y Admón., BARBIERI, 8 Teléf. 575

Homenaje a la bandera y a la Guardia Civil en Peralta

Peralta, la muy culta y rica villa navarra, ha dado en estos últimos días una nota vibrante de su acendrado patriotismo, rindiendo un grandioso homenaje a la santa enseña de la Patria, a la par que el tributo de su admiración y cariño a la prestigiosa armada institución que tan abnegada y heroicamente vela por los sacros intereses que España la confía.

Como en Zaragoza, como en Sevilla, como en todas las grandes urbes y pequeños burgos de la Ibérica Península, en Peralta se ha exteriorizado, brillante y solememente, el arraigo que tiene en el pueblo español el amor a la Guardia civil, en un acto cuyo recuerdo ha de perdurar en cuantos en el mismo intervinieron.

Peralta tuvo el feliz acuerdo de donar una bandera al puesto de la Guardia civil de la villa, y en la rica tela pusieron sus artísticas y habilidosas manos las más distinguidas damas de la localidad.

Y terminada la labor, señaló fecha para su entrega, solicitando la presencia de las más altas personalidades de la provincia, que accedieron gustosas a tan galante como patriótica invitación.

He aquí cómo se nos describe tan emocionante fiesta:

«Nunca con tanta razón como ahora puede decirse que el homenaje lo ha hecho el pueblo, pues que todo el vecindario de Peralta, con su Ayuntamiento, ha prestado su adhesión con su asistencia y con su clamoroso aplauso.

Los balcones de las casas estaban engalanados y en las calles agolpábase una inmensa multitud de la localidad, engrosada con gran número de personas procedentes de los pueblos cercanos.

En la plaza Mayor, y sobre una plataforma colocada junto a la Casa Consistorial, se erigió un artístico altar con la imagen de la Virgen del Pilar, Patrona de la Guardia civil, al que daban guardia de honor un cabo y cuatro individuos de la Benemérita.

Organizada la comitiva, ésta, precedida por la banda de música municipal, se puso en marcha con dirección a la citada plaza, figurando en ella el gobernador civil de la provincia, el obispo de la diócesis, el Ayuntamiento de Peralta en pleno y las demás autoridades de la villa; el coronel subinspector del 13.º tercio, Sr. Portas, y su ayudante, el capitán Canalejo; el teniente coronel de Artillería señor Sagardía; el de la Guardia civil, primer jefe de la Comandancia, señor Aceituno; el magistrado jubilado D. Vicente M. de Cereceda, y otras distinguidas personalidades cuyos nombres omitimos por la falta de espacio para consignarlos, a las que seguían la fuerza de los puestos de Fálces, Marcilla, Villafraña y Cadreita, al mando del teniente D. Carlos Aranda, y el pueblo en masa de Peralta.

La espaciosa plaza Mayor era pequeña para contener la gente que la invadía. A ambos lados del altar colocáronse las autoridades y personalidades invitadas al acto, destacándose la del alcalde, D. Eusebio Irigaray, que portador del símbolo de la Patria, y teniendo a su lado los padrinos, D. Vicente Sagardía y su distinguida esposa, doña Jesusa Menéndez, la mantuvo durante el sacrificio de la misa, que ofició el coadjutor D. Basilio Ayen, durante la cual ejecutó la banda municipal las más escogidas obras de su extenso repertorio.

Terminada la misa, oída con gran recogimiento por todos los concurrentes, bendijo la bandera, con la ceremonia de ritual, el señor obispo, y acto seguido el alcalde hizo entrega del emblema de la Patria al coronel señor Portas, pronunciando un elocuente discurso, en el que, después de ensalzar la labor que realiza la Guardia civil, a la que el Ayuntamiento de Peralta, en nombre del pueblo, tributaba un homenaje de cariño, regalándole la bandera, símbolo de la Patria, dirigió un afectuoso saludo a todos los presentes al acto, a los que testimoniaba el agradecimiento de la villa por haber prestado el concurso de su asistencia.

El coronel Sr. Portas contestó al alcalde con arrebatadoras y patrióticas frases. Expresó que para un soldado nada hay más grande y hermoso que recibir en su mano la bandera, el augusto y sagrado símbolo de la Patria.

Agregó que aceptaba el obsequio con inmensa gratitud. Que la bandera, que en él depositaba el alcalde de Peralta, podía estar

seguro, así el pueblo navarro como España entera, que la Guardia civil la sabría defender hasta morir; y concluyó su bellísima oración invocando la protección de Dios para las benditas mujeres que con sus manos bordaron la bandera, y para el pueblo que la ofrenda.

Hizo después uso de la palabra el gobernador civil, Sr. Cacho, entonando un canto de admiración a la grandeza del patriótico acto.

Ensalzó a los hijos de Peralta, recordando a los más ilustres de la villa, y mencionó a la familia del señor vizconde de Eza, actual ministro de la Guerra.

Dedicó un sentido tributo de admiración a las glorias de la Patria así como a las de la Guardia civil, Institución—dijo—que con su presencia impone el respeto y la tranquilidad de los pueblos, y exhortó al vecindario para que en todos los momentos la preste su acatamiento y ayuda.

Y luego de agradecer a los peraltenses su patriótico concurso y de abrazarlos a todos en la persona de su alcalde, concluyó con vivas a Peralta, a Navarra, a España y al Rey.

El alcalde dió pública lectura al siguiente telegrama del ministro de la Guerra:

«Agradezco su amable invitación que hoy recibo y en la imposibilidad de asistir al homenaje que rinden a la Guardia civil me adhiero a él. Ruégole haga constar simpatía hacia el benemérito Instituto, mi cariño al pueblo del que me considero hijo.»

Terminados los discursos dirigió la comitiva en igual forma a la casa-cuartel de la Guardia civil, siendo portador de la Bandera el teniente Sr. Aranda, seguida de todo el vecindario que se estacionó ante el edificio de la Benemérita para presenciar el momento de izarla.

Este resultó emocionante. Todas las cabezas se descubrieron; las manos aplaudían entusiastamente; la fuerza pública presentaba las armas y a los solemnes acordes de la Marcha Real, tremoló al viento la Santa Enseña de la Patria que bajo sus gloriosos pliegues cobija a los soldados de la Benemérita de Peralta, quienes, como dijo muy bien el coronel Sr. Portas, antes harán el sacrificio de su vida que empañar la mitidez de su pureza.

Al mediodía celebróse un banquete en casa del señor alcalde en el que tomaron parte unos 70 comensales, y por la tarde y noche continuaron los festejos públicos amenizados por la banda municipal, que, incansable, interpretó magistralmente las obras de los más aplaudidos autores.

MARRUECOS

DE TANGER

Varias noticias

Con el vapor «Gibel-Sarzar», marchó el sábado a Casablanca con objeto de dirigirse luego a Saffi, nuestro querido amigo D. José Triviño, que acaba de ser nombrado en Comisión cónsul de España en esa última ciudad.

Teatro Cervantes

El sábado debutó en este gran teatro, la notable compañía cómico-dramática, de Gómez de la Vega Morla, procedente del teatro Español de Madrid, de la que es primera actriz la excelente artista señora Elvira Morla, y primer actor y director D. Alfredo Gómez de la Vega, habiendo gran animación en el público tangerino, se puso en escena una de las más aplaudidas obras de su repertorio, titulada «A campo traviesa», alcanzando un éxito lisonjero.

Procedente de Gibraltar llegó ayer el capitán Anderson K. C. O. B. E. fiscal del Tribunal Supremo de dicha plaza, llegando además tres cazatorpederos británicos, «Rowena», «Romola» y «Restless».

Puerto de Tánger

Según rumores, dentro de breve plazo, será construido el puerto de Tánger, siendo interesante agregar que de los nuevos informes recibidos particularmente, se deduce que nuestro nuevo puerto será construido por la misma casa inglesa que construyó el de la vecina plaza de Gibraltar.

El Alto Comisario

MELILLA 4.—Nutridas Comisiones civiles, militares e indígenas han cumplimentado al Alto Comisario.

Este se muestra muy satisfecho del resultado de las visitas realizadas al Peñón de la Gomerá y Alhucemas, pues aquellos cabileños

se muestran muy propicios a secundar la causa española.

Parece ser que en las conferencias con aquellos indígenas quedaron determinados los lugares que habrán de ser ocupados y los campamentos que se establecerán en los dominios de los cabileños de Alhucemas y el Peñón.

Al almuerzo que el general Casa-Davalillo dió en honor del Alto Comisario, asistieron el general Silvestre y su familia.

Por la noche se celebró un banquete en la Comandancia general, asistiendo los generales Berenguer, Silvestre y Casa-Davalillo, el séquito del Alto Comisario y los comandantes del «Giralda» y del «Lauria».

Esta mañana, los generales Berenguer, Silvestre y Navarro, y los respectivos séquitos, marcharon a visitar las posiciones ocupadas últimamente.

Pernoctarán en Dar Drius y continuarán mañana la visita al territorio.

Accidente de aviación en Cuatro Vientos

Un teniente muerto y otro gravísimo

En las inmediaciones del aeródromo de Cuatro Vientos ocurrió ayer a última hora de la tarde un sensible accidente.

Los tenientes de Caballería D. Juan Muñoz Iboleón, de veintisiete años, y el de Artillería D. Manuel Alvarado Medina, de veinticinco, practicaban en un biplano, sin que durante varios vuelos advirtiesen nada de particular en el aparato.

Ultimamente, notaron que el motor no funcionaba perfectamente y resolvieron tomar tierra.

El descenso se hizo, en efecto, con precauciones, porque el aparato, sin duda por el mal funcionamiento del motor, resbalaba de ala, y así ocurrió que, al aproximarse al perímetro del aeródromo, rozó el ala y cayó al suelo.

La caída, por llevar el motor poca marcha y por hallarse el biplano a flor de tierra, puede decirse que no tuvo importancia; pero al chocar el avión contra el suelo se produjo el escape de gasolina por abriese el depósito, y la materia inflamable se desparamó sobre el aparato y los dos aviadores, incendiándose por llevar luces.

La llamarada atrajo al lugar del espantoso suceso a diversos compañeros de los desventurados oficiales y otras personas.

Cuando los auxiliares llegaron al indicado lugar, el Sr. Muñoz, que había conseguido salir de debajo del aparato, daba vueltas sobre la tierra, pretendiendo de tal forma apagar el fuego de sus ropas.

Su infortunado compañero, el Sr. Alvarado, también había sido presa de las llamas.

El Sr. Muñoz hubo de decir a los auxiliares: «Nos hemos abrasado. Yo me estoy muriendo.»

Y pudo, a pesar de que su estado era gravísimo, referir, aunque ligeramente, el desgraciado suceso de que habían sido víctimas.

Se les condujo por compañeros y soldados al Hospital militar de Carabanchel, en donde don Juan Muñoz dejó de existir a los pocos instantes.

A D. Manuel Alvarado se le apreciaron múltiples lesiones de carácter gravísimo.

Los compañeros se repartieron los turnos para velar el cadáver del teniente Muñoz, depositado en el Hospital militar.

El finado era huérfano de padres y vivía con cuatro hermanos en la calle de la Montera, número 18. Había ascendido a primer teniente en 1915, y pertenecía al regimiento de lanceros número 2.

Don Manuel Alvarado ascendió a primer teniente en 1917, y figuraba en el cuarto regimiento de Artillería pesada.

Según informes de última hora, el Sr. Alvarado continuaba en el mismo estado de gravedad; pero los médicos abrigan esperanza de que pueda salvarse.

Academia de Sanidad militar

Se dispone que las prácticas generales del corriente año, se verifiquen en la forma que se señala en las instrucciones anexas y con sujeción a las siguientes instrucciones:

a) En la primera quincena del mes de junio próximo se realizará, en los alrededores de Madrid, la práctica del servicio sanitario de campaña, con arreglo al plan formulado por la Academia de Sanidad militar.

b) La Academia formará una ambulancia mixta, desempeñando los alumnos todos los cargos de la misma; actuarán de jefe de sección, conductores, sirvientes y practicantes; ejecutarán prácticas de instrucción militar, manejo de material sanitario, recogida y asistencia de heridos en el campo de batalla, estableciendo previamente los escalones sani-

tarios; organizarán las columnas de evacuación, verificarán análisis de aguas, inspección de alimentos y reconocimiento de terreno para la instalación de los hospitales de campaña y servicios de éstos.

c) Durarán estas prácticas tres días y tomarán parte en ellas dos jefes, dos capitanes y catorce alféreces médicos alumnos

Consejo de ministros

A las cuatro de la tarde se reunieron ayer los ministros en el domicilio del Sr. Allende-salazar para celebrar Consejo.

Terminó la reunión a las ocho y media, facilitando el ministro de Gracia y Justicia la siguiente referencia:

«De Marina se aprobó un expediente de concurso para la construcción de un canal de experiencias de buques mercantes y de guerra.»

De Instrucción pública se aprobó un proyecto de decreto sobre nombramiento de Tribunales de oposición a cátedras.

El ministro de Hacienda dió cuenta, como lo hace en todos los Consejos, de la situación del Tesoro, inversión de fondos, etcétera.

Se aprobó un decreto autorizando al ministro de dicho departamento para presentar a las Cortes un proyecto relacionado con la renta de Tabacos.

También dió cuenta el Sr. Argüelles de diversos créditos que será necesario pedir a las Cortes.

De Fomento se aprobaron varios expedientes de trámite.

El ministro de la Guerra dió cuenta de un expediente de concurso de adquisición de terrenos con destino a la construcción de un cuartel en Vitoria; otro para la ejecución de obras en el edificio que ocupan las compañías de ametralladoras de los regimientos de Infantería de guarnición en Pamplona.

Se acordó presentar a las Cortes un proyecto de ley para concertar con el Ayuntamiento de San Sebastián la renta del monte Urgull.

Se aprobó, a propuesta del Consejo Supremo de Guerra y Marina, la conmutación de la pena de reclusión perpetua que les fué impuesta a cinco de los procesados por los sucesos del cuartel del Carmen, de Zaragoza, por la de seis años de prisión militar mayor.

El ministro de Gracia y Justicia dió cuenta de un proyecto de algunos artículos que serán incluidos en el Código penal, que ya conocía el Consejo en líneas generales.

El espíritu de ese proyecto es poner al día el Código penal del año 1870 y derogar la ley de 1894.»

Ampliación

En el proyecto del Sr. Piniés, según dijeron anoche algunos ministros, se propone que en los hechos delictivos, actualmente contenidos en el Código, singularmente aquellos que afectan a la propiedad y a las personas, se tengan en cuenta las circunstancias modificativas de la responsabilidad. Así, por ejemplo, en la legislación vigente se castiga el complot para la comisión de un crimen, pero no se prevé el caso de que exista una Asociación que, aun cuando creada para fines lícitos, degenerare en una Sociedad para el asesinato.

Lo mismo puede decirse respecto a los delitos contra la propiedad. Como hasta hace poco no se conocía el sabotaje organizado, el Código no podía penarlo especialmente.

Claro está que en uno y otro caso las circunstancias modificativas del delito agravarán la pena.

Entendránse de todos estos delitos sociales los Tribunales ordinarios de Derecho. Las Audiencias territoriales respectivas, constituidas por un mayor número de magistrados que los que entienden habitualmente de los demás hechos delictivos, conocerán de esta clase de causas.

El procedimiento a aplicar será el mismo que el Código señala para los delitos «in fraganti», que es un procedimiento abreviado, consignado en la ley de Enjuiciamiento criminal.

Subastas de obras en Marruecos

La Gaceta publica los pliegos de condiciones a que han de ajustarse las subastas para la construcción de la iglesia, palacio episcopal, misión y escuelas católicas en Tetuán, y la terminación de las obras de construcción de un edificio destinado a escuelas elementales y graduadas de niños y niñas y elemental de estudios comerciales e hispanoárabes en Larache.

- APARTADO, 436 -

DIARIO OFICIAL

MINISTERIO DE LA GUERRA

Estado Mayor

Ascensos.—A coronel, D. Cándido Pardo. A teniente coronel, D. Vicente Inglada. A comandante, D. Félix Pérez Gluck.

Infantería

Ascensos.—A coroneles: D. Alfredo López Garrido y D. José Rueda.

A tenientes coroneles: D. Alberto Castro, D. José Solís, D. Antonio Trucharte, D. Ignacio Núñez, D. José Santaló, D. Manuel Lloret y D. Félix Churruga.

A comandantes: Sres. D. Domingo Herrera, Alberto Galiana, Graciano Sáez, Eduardo Mateo, Eduardo Blanco, Rafael Laá, Gabriel López Fresneda, Manuel Gil, Eduardo Bertuchi, Joaquín Gil, Antonio Roselló, Emilio García Vila, Luis Torres y Miguel López Bravo.

A capitanes: Sres. D. José Sotelo, Gumer-sindo de la Gándara, Manuel Pacheco, Francisco Calero, Manuel Checa, Juan Gómez Alonso y Antonio Sánchez Cabezu y Luis Jiménez Pajareró.

A suboficial, D. Joaquín Poveda. Escala de reserva.—A comandantes: Señores don Ildelfonso Puigengola, Francisco Ruiz, Vicente Navas, Baldomero Flores, José Jaime Cortecero y José Garzó.

A capitanes: Señores don José Barber, Isidoro Briega, Bernardino González, Anacleto Fernández, Esteban Pérez del Brio y Julián Hermsilla.

Caballería

Ascensos.—A teniente coronel, D. Eduardo Manzano.

A comandante, D. Emilio Sanz. A capitán, D. Mariano Barrasa.

Destinos.—El alférez D. Luis Cistué continúa en el regimiento de cazadores de Castillejos.

Artillería

Ascensos.—A coroneles: Señores D. Alfonso Carrillo y Luis Rodríguez y Caso.

A tenientes coroneles: Señores D. Angel Negrón, Aureliano Falcón, Federico de Miguel, Juan Piñana y Luis Tortosa.

A comandantes: Señores don Luis López y Morales, Ricardo Muntiel, Miguel Royo y Agustín Martínez Olalla.

A capitanes: Señores don Francisco Arránz, Andrés del Val, Carlos Salas, Carlos Fernández de Córdoba y Luis Salas.

Sanidad militar

Ascensos.—Se concede el empleo inmediato al comandante médico D. Virgilio Hernández Quecedo, y teniente médico don Jesús Senra.

Guardia civil

Ascensos.—A teniente coronel, D. Juan García.

A comandante, D. Ursicino Gutiérrez Yaque.

A capitán, D. Marciano Cabello.

A capitán (E. R.), D. Ramón Sánchez Gil.

A alféreces (E. R.): D. Eduardo Navarro, D. José Quintana, D. Julián Gil, D. Alfonso Martínez Queada, D. Francisco Ripalda y D. Roque Almagro.

Ingresan: D. Jesús Cejudo, D. Rafael Durán y D. Fidel Pérez López.

Carabineros

Ascensos.—A coronel, D. Alejandro París.

A teniente coronel, D. Jorge Serna.

A comandante, D. Pedro Avilés.

A capitanes: D. José Muñoz y D. Eduardo Cadorniga.

A tenientes (E. R.): D. José Pérez Hernández, D. Ramón Ramírez y D. Pedro Márquez.

Ingresan: D. Pascual Ferrando y D. Alberto Monserrat.

A alféreces (E. R.): D. Andrés Morán, don Tomás García de los Santos Reyes, D. Antonio Monchón y D. Marcelino Rodríguez Blanco.

Cuerpo eclesiástico

Ascensos.—A capellanes primeros: D. Manuel Isac y D. Adrián Risueño.

Idem a segundos: D. Juan Francisco Arjona y D. Jesús Martínez Saso.

Oficinas militares

Ascensos.—A oficial primero, D. Luis Martínez Lecha.

Idem a tercero, D. Julián López Deigado.

A escribiente de primera, D. Arturo Martín.

A ídem de segunda: los sargentos D. Justo Marqués y D. José Blanco.

Intervención

Ascensos.—Se concede el empleo superior al oficial primero D. Lorenzo Dobón.

El nuevo embajador de Francia
Anteanoche llegó a Madrid, en el rápido de Irún, el embajador de Francia, Sr. De Francke, acompañado de su esposa. En la estación fué recibido por el alto personal de la Embajada.

UN LIBRO DE PERENNE ACTUALIDAD

SANTA BIBLIA:

La Biblia ha sido la «magna carta» de los pobres y oprimidos. La Biblia es el libro más democrático del mundo.
ROOSEVELT

No hay nada en la creación que no sea un pálido símbolo del evangelio de Cristo.
RUSKIN

El que se ha extraviado de Dios puede encontrarle otra vez en este libro, y al que nunca ha conocido a Dios envía este libro el hábito de la divina palabra.
HEINE

La Biblia es el más admirable de todos los libros. Es verdad y poesía cual jamás existirá semejante. Nosotros vivimos de la Biblia.
CARMEN SYLVA (Reina de Rumania)

La Biblia es la representante de los mejores momentos del hombre. Le habla de todo lo suave, dulce, puro y penitente y bueno que le ha rodeado.
F. G. FABER

Ama las Escrituras y te amará la Sabiduría.
SAN JERONIMO

Magnífica edición, en 4.º, con mapas, 5 pesetas.

De venta en las siguientes librerías: MADRID: Puerta del Sol, 6 y 16; BARCELONA: Rambla del Centro, 20; SEVILLA: Sierpe, 89; BILBAO: Amézaga, 5; VALENCIA: Quios; 86 Popular; SANTANDER: Escalante, 10; HUESCA: Coso Bajo, 4; MALAGA: Larios, 2; TETUAN: Luneta, 117; JEREZ DE LA FRONTERA: Castillo, 10, y otras principales.

PEDIDOS CON REMESA O A REEMBOLSO DE 5,75 A LA Sociedad Bíblica, Flor Alta, 2 y 4, MADRID

VESTIMENTAS PARA EL EJÉRCITO Y ARMADA

SOBRESUALES

BARCELONA: Méndez Núñez, 7
Teléfono 350-S.F.

BURGOS: Vitoria, 18
Teléfono 150

Hijos de Rín y Romanillos (S. en C.)

Proveedores de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra

Plaza de España, 6. Teléfono núm. 3.194-M

MADRID

Servicios de la Compañía Trasatlántica

LINEA DE CUBA-MÉJICO
Saliente de Bilbao, de Santander, de Huelva y de Coruña, para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz y de Habana, para Coruña, Gijón y Santander.

LINEA DE BUENOS AIRES
Saliente de Barcelona, de Málaga y de Cádiz, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; comprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires y de Montevideo.

LINEA DE NEW-YORK, CUBA-MÉJICO
Saliente de Barcelona, de Valencia, de Málaga y de Cádiz, para New-York, Habana y Veracruz.

Regreso de Veracruz y de Habana con escala en New-York.

LINEA DE VENEZUELA-COLOMBIA
Saliente de Barcelona, de Valencia, de Málaga, y de Cádiz, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico y Habana. Salidas de Colón, para Sabanita, Caracas, Puerto Cabello, La Guayra, Puerto Rico, Canarias, Cádiz y Barcelona.

LINEA DE FERNANDO PÓO
Saliente de Barcelona, de Valencia, de Alicante, de Cádiz, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y puertos de la costa occidental de África. Regreso de Fernando Póo, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

LINEA BRASIL-PLATA
Saliente de Bilbao, Santander, Gijón, Coruña y Vigo para Rio Janeiro, Montevideo y Buenos Aires; comprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires para Montevideo, Santos, Rio Janeiro, Canarias, Vigo, Coruña, Gijón Santander y Bilbao.

Además de los indicados servicios, la Compañía Trasatlántica tiene establecidos los especiales de los puertos del Mediterráneo a New-York; puertos atlánticos a New-York y la Línea de Barcelona a Filipinas, cuyas salidas no son fijas y se anunciarán oportunamente en cada viaje.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen Telegrafía sin hilos.

También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servicios por líneas regulares.

Las fechas de salida se anunciarán con debida oportunidad.

CALZADOS

“EL ULTIMO MODELO”

Todos los calzados de esta casa son construidos a mano

SOLIDEZ : ELEGANCIA

ECONOMIA

San Sebastián, 2 **MADRID**

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

Capital social: 12.000.000 de pesetas efectivas

Completamente desembolsado

Agencias en todas las provincias de España, Francia, Portugal y Marruecos

56 años de existencia

SEGUROS SOBRE LA VIDA : SEGUROS CONTRA INCENDIOS

SEGUROS DE VALORES : SEGUROS CONTRA ACCIDENTES

SEGUROS MARITIMOS **ALCALA, 43**

EL GRAN TESORO LITERARIO DE LAS CINCO RAZAS QUE PUEBLAN LA TIERRA.

LO GUARDA LA INCOMPARABLE COLECCION UNIVERSAL SE PUBLICAN VEINTE NUMEROS MENSUALES VENTA DE VOLUMENES SUELTOS COLECCIONES COMPLETAS EN VENTA A PLAZOS PÍDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS DE ESPAÑA Y AMÉRICA ENVIAMOS GRATIS FOLIOS ILLUSTRADOS DE PROPAGANDA

COMPANIA MONIYA CALDE

BARCELONA



PURGEN

EL LAXANTE Y PURGANTE IDEAL

CONTRA LA IMPUREZA DE LAS AGUAS

GOTAS COLONIALES DE CHANDRÓN

Laboratorio de Farmacología general del DR. PH. CHAPPELLE Sucesor de VIAL (Antigua casa GIRAULT & C.º - RIGAUD & CHAPPELLE) 8, RUE VIVIANNE - PARIS

PREVENATIVO INFALIBLE DE LAS ENFERMEDADES COMUNES COLERA, FIEBRE DE LA GRIPIA Y DE LA INFLUENZA

Las GOTAS COLONIALES curan rápidamente y sin esmero, la diarrea crónica, jaquecas, enteritis y disentería.

Las GOTAS COLONIALES calman instantáneamente los dolores de estómago, contienen los vómitos y su uso es siempre de éxito seguro en los cólicos crónicos é en diarreas y en los hepáticos.

Las GOTAS COLONIALES fueron creadas para las Colecciones y países cálidos, en los que, las malas condiciones de las aguas y las impurezas producen tantos trastornos gastro-intestinales y en donde se emplean desde hace muchos años con infalible y maravillosos resultados curando radicalmente la diarrea llamada de las Calzonas, debiendo é su uso la salud cuando los trastornos.

Las GOTAS COLONIALES no contienen ningún elemento que sea absolutamente infeccioso. Este producto medicinal cuando no debe de faltar nunca en ninguna casa.

POR CORREO Y TELEGRAFO

EXTRANJERO

SANTIAGO DE CHILE 3.—Ayer se celebraron en esta capital solemnes funerales en memoria del que fué presidente del Gobierno español, Sr. D. Eduardo Dato...

BRESLAU 4.—El Sr. Zimer, representante de la Baja Silesia y del conjunto de la provincia silesiana y el Sr. Bitta, representante de Alta Silesia, han inaugurado en la anteriormente citada una Dieta común...

BERLIN 4.—Los representantes de los partidos del centro y demócrata, han visitado al presidente Ebert, solicitando de éste que insista cerca del partido socialista mayoritario...

AMSTERDAM 4.—En la sesión celebrada ayer de la Conferencia socialista internacional, ha quedado aprobado un programa de reconstrucción de las regiones devastadas...

WASHINGTON 4.—El Sr. Miron T. Herrick, ha aceptado el cargo de embajador de los Estados Unidos en París.

PARIS 4.—El Presidente de la República, Sr. Millerand, de regreso de Rambouillet, llegó anoche a esta capital acompañado de su familia.

MANCHESTER 4.—Al efectuar un registro la Policía en un club, registro relacionado con la campaña incendiaria llevada a cabo por los «sinn-feiners», éstos rompieron el fuego contra los agentes...

La Policía repelió la agresión matando a un «sinn-feiner», hiriendo gravemente a otro y deteniendo a 12.

PARIS 4.—Hoy serán inauguradas las conferencias hebdomadarias en idioma español, organizadas por la Dirección de los Museos nacionales, presidiendo la Conferencia inaugural un representante del Gobierno...

PARIS 4.—Ayer terminó la carrera ciclista de los seis días, llevada a cabo en su totalidad solamente diez equipos.

Se clasificaron primero Egg y Seras, obteniendo 2.334 puntos; Aerts y Spiessens, segundos con 1.839 puntos, y terceros, Dupuy y Miguel.

El equipo Brocco-Spears fué clasificado en octavo lugar.

ATENAS 4.—El hijo de la Princesa Anastasia ha celebrado sus esponsales con la Princesa Venia, segunda de las hijas de la gran duquesa María, sobrina de S. M. el Rey Constantino.

LISBOA 4.—El próximo miércoles fondeará en el Tajo el crucero «República», desembarcando en Lisboa los restos del soldado anónimo, muerto en la campaña de África.

En la Escuela de Guerra se celebrará una recepción en honor de los militares extranjeros que vienen a presenciar estas ceremonias.

ROMA 4.—El general Díaz ha marchado anoche de esta capital, dirigiéndose a Lisboa, donde asistirá a las ceremonias que deben tener lugar en aquella capital en honor del soldado anónimo.

MILAN 4.—La Confederación General del Trabajo italiana ha resuelto buscar el modo de llegar a un acuerdo con el Gobierno, con el fin de resolver la crisis provocada por la ocupación de las fábricas, invitando al mismo tiempo a los obreros a que se abstengan de realizar manifestaciones y a que continúen el trabajo.

DOORN 4.—El último parte facultativo facilitado respecto a la enfermedad de la ex Emperatriz de Alemania, dice que el estado de la paciente se está agravando lentamente, debiéndose el que viva todavía, a los exquisitos y constantes cuidados de que está rodeada.

ROMA 4.—Se han publicado dos decretos nombrando ministro de Hacienda al Sr. Bonomi y de la Guerra al Sr. Godino.

PARIS 4.—Los periódicos publican el importante discurso del Sr. Le Trocquer en el Senado, referente a la utilización de la fuerza de las mareas.

«Necesitamos y debemos utilizar» dijo el ministro «todas las fuerzas naturales».

A la hulla blanca de nuestras montañas, a la hulla verde de nuestros valles es necesario unir la hulla azul de la que la longitud de nuestro litoral nos permitirá sacar una energía considerable.

De la solución del problema de utilización de la fuerza de las mareas, la Comisión ha adoptado un sistema de simples barreras, que constituirán en plena mar estancos artificiales, cuyo vaciado se utiliza rápidamente para producir energía; pero como este sistema dió resultados muy mediocres a consecuencia de la inconstancia de la fuerza obtenida; imaginó recurrir al juego de tanques múltiples en concepto de reguladores, lo cual hizo que la obtención de la energía fuese sensiblemente más constante.

El sistema de turbinas concedido a una casa francesa que se está ensayando, comprenderá todo el mundo la importancia que tiene para nuestros propósitos.

Terminó diciendo: «Perdonadme si la tribuna del Senado me ha servido hoy de campo de actividad; pero el éxito de las experiencias que acabo de enumerar aquí, abrirá una nueva era a la actividad humana, cuyo efecto será incalculable.»

BUENOS AIRES 4.—A pesar de la crisis económica, se señaló de nuevo un período de actividad en la industria frigorífica. Los resultados de la cosecha del algodón son excelentes.

ROMA 4.—El nuevo ministro de Austria ha presentado sus cartas credenciales al Rey Víctor Manuel, testimoniando, en su discurso, la gratitud del Gobierno austriaco por la colaboración prestada por Italia al pueblo austriaco.

LONDRES 4.—El corresponsal del Morning

Posto en Constantinopla telegrafía a su periódico lo siguiente, con fecha 31 de marzo: «Los turcos anunciaban haber obtenido una gran victoria sobre los griegos ante la plaza de Eschicher».

Añade que ha sido copada una división griega. La caballería kemalista persigue al enemigo, que está en plena derrota. La ciudad de Angora está empavesada con este motivo.»

PARIS 4.—Le Temps dice, en substancia, lo siguiente: «En el informe concerniente a la línea aduanera que ha de establecerse a orillas del Rin y que fué aprobado esta mañana por unanimidad en la sesión de la Conferencia de Embajadores, se estipula que dicha línea no seguirá el mismo cauce del Rin, sino que será trazada de modo que haga lo más fácil y eficaz posible el control dentro de la zona ocupada por las fuerzas británicas».

El informe trata, además, de la organización de los servicios aduaneros, cuya dirección la asumirá un Comité denominado de Aduanas del Rin y cuyo domicilio estará en Coblenza.

En lo referente a tarifas arancelarias, las mercancías importadas de Alemania a Rhenania, pagarán durante el primer período un derecho igual al 25 por 100 de las tarifas alemanas, si bien con reserva de las modificaciones que estimare oportunas la alta Comisión.

Las mercancías exportadas a Alemania, no serán sometidas sino a un derecho llamado de estadística igual al establecido por Alemania, pero pagadero en papel moneda.»

VIENA 4.—El Consejo Nacional se ocupó ayer extensamente de los sucesos que se desarrollan en Hungría.

El canciller hizo ver que la cuestión dinástica en Hungría podría traer consigo repercusiones en el exterior de aquel país, por cuyo motivo el Gobierno austriaco se veía obligado a solicitar de las grandes potencias una pronta ratificación del tratado del Trianon y una reducción de los efectivos con que cuenta el Ejército húngaro.

El Consejo adoptó por unanimidad una resolución, declarando que Austria se halla dispuesta a defender sus instituciones republicanas contra cualquier posible amenaza.

VIENA 4.—Según las informaciones de Prensa, la marcha del ex Rey Carlos está señalada para mañana por la tarde, aun cuando es muy posible que se retrase hasta el lunes, con motivo de las negociaciones actualmente en curso con el Gobierno italiano, para que el tren especial que debe conducir al antiguo Soberano pueda atravesar el territorio de Italia; con el fin de prever cualquier posible contingencia, acompañará al ex Rey un miembro de cada uno de los partidos políticos con representación en aquel Parlamento.

A pesar de que el itinerario de dicho tren es desconocido todavía, una buena parte de la Prensa se muestra convencida de que el ex Emperador Carlos será conducido directamente a España y no a Suiza, como anuncia estos días la Prensa extranjera en su mayor parte.

LONDRES 4.—De conformidad con los órdenes que recibieron de los jefes del movimiento huelguista, los mineros han dejado inundar seis minas en las regiones de Staffordshire y Flintshire.

Los daños ocasionados por estas inundaciones son de una importancia verdaderamente considerable, pudiéndose considerar como perdidos todos aquellos pozos.

SUTTIGART 4.—Telegrafían desde Munich dando cuenta de la detención en dicha ciudad de 17 jefes comunistas complicados en los recientes disturbios.

El diputado Thomas, perteneciente al partido socialista, el cual había sido recientemente detenido, ha sido condenado a dos años de prisión.

BERLIN 4.—Según la Vossische Zeitung, la restauración en el Trono de Hungría del ex Emperador Carlos provocaría, una situación capaz de convertir Europa en una espantosa hoguera.

Análogo comentario de la situación en Hungría hace en su número de hoy el Berliner Tageblatt.

ROMA 4.—Esta madrugada ha sido totalmente destruido a consecuencia de un incendio un hangar de aviación, así como siete aeroplanos que se hallaban en su interior.

LONDRES 4.—El diputado Sr. Thomas, jefe del partido laborista, ha sido llamado a Londres con motivo del conflicto provocado por los mineros, habiendo salido ya de Amsterdam.

Marruecos

DEL PEÑÓN DE ALHUCEMAS Llegada de los generales Berenguer y Silvestre. Magnífico recibimiento

El general Silvestre fué objeto, a su llegada al Peñón de Alhucemas, de un cariñoso recibimiento por parte del vecindario, que se hallaba congregado en los muelles. Frente al parque de Artillería se levantaba un arco con la siguiente inscripción: «Alhucemas, a su excelencia».

Entre las comisiones figuraban las de personalidades indígenas de las cabillas vecinas. El general Silvestre, después de orar con el tiempo, se trasladó a las murallas, examinando la costa, y asistió luego a la recepción celebrada en la Comandancia militar.

Hospedóse el general en el domicilio del coronel Civantos.

Por la noche asistió a una función teatral, en la que tomaron parte distinguidas señoras.

El mal tiempo deslució los actos públicos. Ayer por la mañana el Sr. Silvestre recibió a varias comisiones de indígenas, pronunciando en árabe un discurso de elevados tonos políticos. Los indígenas contestaron respetuosamente, ofreciendo labor por la pacificación de toda la zona.

El general recibió después al elemento civil y a los comerciantes establecidos en Alhucemas, visitó luego los edificios militares y, por último, asistió a la velada organizada por

la Comandancia militar.

El mal tiempo reinante dificultó la visita realizada por el Alto Comisario, general Berenguer, al Peñón de Alhucemas.

El «Giralda» se detuvo entre Río Marfío y el Peñón, pasando a bordo una Comisión de notables, para reiterar al Alto Comisario su adhesión.

Al llegar al Peñón el general Berenguer recibió a varias Comisiones de indígenas, y entre ellas a una de cabildos de Bocoja, Beni-bufruch, Mostazza y Metigna.

La noche del miércoles la pasó el Alto Comisario a bordo del «Giralda», desembarcando el jueves por la mañana, para examinar la costa, siguiendo luego en el barco hasta Alhucemas, donde llegó a las tres de la tarde, escoltado por el cañonero «Bonifaz».

Poco después pasaron a bordo del «Giralda» el general Silvestre con el comandante militar de Alhucemas, coronel Civantos, quienes conferenciaron con el Alto Comisario durante dos horas.

El general Silvestre desembarcó a las seis de la tarde, hora en la cual se inició un fuerte temporal de Levante, que obligó al «Giralda» y a los demás buques a cambiar de fondeadero.

Si el tiempo amaina, el Alto Comisario regresará hoy a Alhucemas para conferenciar con las Comisiones de indígenas de las cabillas de Tensaman y Beniurragüel y emprender el regreso a Melilla.

DE LARACHE

La cruz de San Fernando

A petición de la condesa de San Simón, madre del alférez de la Policía indígena don Jaime San Simón, el alto comisario ha dispuesto la concesión de la cruz de San Fernando, en virtud de los méritos que contraigo el finado el 6 de febrero último en Benigrofet, donde resultó muerto al establecer una posición en los altos del Harcha de esta zona.

Notas financieras

Cupones, dividendos e intereses

La Vasco Navarra.—Reparte a sus acciones un dividendo de 15 pesetas. Compañía general de Crédito.—Por beneficios del año último, distribuye un dividendo de 4 por 100.

La Agrícola.—Reparte un dividendo complementario del 6 por 100, que con el ya repartido forma un total de 12 por 100. La Unión Industrial (S. A.).—Distribuye el dividendo acordado últimamente.

Hidroeléctrica del Río de Francia (S. A.).—Reparte a las acciones un dividendo de 1,24 pesetas. Compañía Naviera Guipuzcoana.—Entrega a sus accionistas 100 pesetas por acción, en concepto de séptima entrega por devolución de capital.

Sociedad Hullera de Sabero y Anexas.—Canjea los resguardos provisionales por las nuevas acciones, con arreglo a numeración. Compañía del Ferrocarril Central de Aragón.—Desde el día 1 de abril paga el cupón 36 de sus obligaciones, a pesetas 10, libre de impuestos.

Tranvía Eléctrico de Bilbao a Durango y Arratia.—Paga, a partir del 1 de abril, los cupones de sus obligaciones; vencimiento de igual fecha. Banco Hipotecario de España.—A partir del 1 de abril, paga el cupón semestral de las cédulas hipotecarias 1 por 100; vencimiento de dicha fecha, deduciendo impuestos.

Compañía Minero Metalúrgica «Los Guindos».—Contra el cupón 1, paga un dividendo de 2 por 100, en concepto de complementario, como liquidación de los beneficios de 1920, y a partir del 1 de abril, pesetas 9,20, líquido por cada acción. Sociedad Anónima Eléctrica de Cartagena.—Como complemento del dividendo del 3 1/2 por 100 dado en octubre, reparte, desde el 1 de abril, otro de 4 1/2 por 100 (pesetas 22,50 por cada acción), libre de impuestos y contra cupón número 17.

Sociedad Española de Construcción Naval.—Desde el 1 de abril satisface el cupón 15 de sus Obligaciones (emisión de octubre de 1913), y el cupón 5, de las 6 por 100 (emisión de enero de 1921), deduciendo los impuestos.

Sociedad Hullera Vasco-Leonesa.—Paga el dividendo acordado, contra cupón número 24, libre de impuestos. Compañía de los Ferrocarriles de La Robla.—Contra el cupón 29 y con cargo a los beneficios de 1920, paga desde 1 de abril, un dividendo complementario de 20 pesetas por acción, libre, que con el ya repartido en octubre, forma un 7 por 100 (pesetas 35).

Sociedad General Azucarera de España.—Desde 1 de abril, paga el cupón de sus Obligaciones a razón de pesetas 9,40, deducción ya hecha de los impuestos. Vereinsbank Hamburg.—Reparte un dividendo de 12 por 100. Crédit Foucier del Brasil y América del Sur.—Distribuye un dividendo de 55 francos por acción, y 41,70 por parte.

Amortizaciones La Papelera Española (S. A.).—Paga, deduciendo impuestos, las Obligaciones hipotecarias que resultaron amortizadas en el sorteo celebrado últimamente y cuyos números son: 321 al 30, 1.171 al 80, 1.691 al 700, 4.541 al 50, 8.521 al 30, 9.801 al 10, 10.861 al 70, 13.821 al 30, 14.421 al 30, 14.491 al 500, 17.081 al 90, 17.281 al 90, 22.761 al 70, 23.351 al 60, 24.631 al 40, 25.291 al 300, 25.351 al 60, 25.421 al 30, 27.861 al 70, 28.811 al 20, 29.791 al 800 y 30.081 al 90.

Compañía Euskalduna de construcción y reparación de buques.—Desde el día 1 de abril hace efectivas las 400 Obligaciones en circulación que el Consejo administrativo ha dispuesto amortizar.

S. A. Tranvía Eléctrico de Bilbao a Durango y Arratia.—A partir del 1 de abril paga las obligaciones hipotecarias de primera serie, amortizadas en el último sorteo y cuya numeración es la siguiente: 941 a 50, 1.461 a 70, 3.601 a 10, 3.701 a 10, 5.013 a 20, 5.461 a 70, 5.791 a 800, 8.631 a 40, y 8.980 a 85.

Banco Hipotecario de España.—Paga desde el día 1 de abril, las cédulas que resultaron amortizadas en el sorteo celebrado el 2 de enero, previo descuento del importe de los derechos reales correspondientes.

Empréstitos y emisiones El empréstito federal australiano que se emitirá en Londres, será por 5.000.000 de libras, al 6 por 100 de interés y reembolsable a la par, entre los años 1931 al 1941.

Rumania se dispone a canjear unos bonos del Tesoro que ahora vencen con el 5 por 100 de interés anual, por otros a más largo plazo, 8,50 por 100, pagado por anticipado.

—La Sociedad Productora de Fuerzas Motrices, emite 10.000 bonos de a 500 pesetas uno, con interés de 7 por 100 anual, amortizables en cuarenta años, con prima creciente sobre la par, a partir de 1922.

El tipo de emisión es el de 98 por 100, o sean 490 pesetas por título, que tienen la garantía general de todo el activo de la Sociedad, y serán admitidos como efectivo metálico, a razón de pesetas 500, en cualquiera emisión de obligaciones hipotecarias que efectúe la Sociedad.

El producto de la emisión se destina a obras de ampliación del Salto de Poble de Segur y a la terminación del de Cledeas.

El Brasil, en vista de la situación del mercado financiero de los Estados Unidos, ha dejado en suspenso los trabajos que venía realizando allí para emitir un nuevo empréstito.

Un importante banco lisboense ha enviado a Nueva York un representante suyo para gestionar la concesión de un préstamo de 40 a 50 millones de dólares.

Noticias varias Durante 1920, el Brasil exportó algodón por valor de 80.697 contos de reis; azúcar, por 105.827; mate, por 54.559; arroz, por 94.158; maderas, por 20.483; y frutas, por 4.459.

El Tesoro inglés ha rebajado al 6 por 100 el interés de sus Bonos a tres y a doce meses, esperándose que de modo gradual sufrirá disminuciones de rendimiento.

Han sido incluidas en las cotizaciones oficiales de la Bolsa de Madrid, los 14.450 bonos de construcción, números 1 al 14.450, de a 500 pesetas nominales, al portador, pagaderos por trimestres vencidos y reembolsándose por todo su valor en el plazo máximo de doce años, que ha emitido la Sociedad Española de Construcción Naval de 15 en enero de 1921.

Durante el pasado febrero, las exportaciones inglesas asumieron 30,2 millones de libras, y las importaciones, 96,97. Ambas cifras acusan baja con relación a 1919 y alza sobre 1913.

Según noticias de Río Janeiro, en el término de Barbacena, Estado de Minas Geraes, han sido descubiertos importantes yacimientos de petróleo.

El Crédito de la Unión Minera ha abierto una Sucursal en Lequeitio (Vizcaya) y el Banco Hispano-Americano, ha inaugurado la «estabilidad» en Jaén.

En Francia se ha restablecido la libertad del comercio de carbones; pero éstos siguen sujetos a tasa en la bocamina.

En los Estados Unidos se encuentran amarrados unos 600 barcos, con carga de 1.250.000 toneladas de registro, pertenecientes al «Shipping Board». El resto, que navega, se calcula ocasionará en lo que va de año, un déficit de 31 millones de dólares.

Han sido incluidas en las cotizaciones oficiales de la Bolsa de Madrid, las 1.000 acciones preferentes al portador, números 1 al 1.000, de a 500 pesetas nominales cada una, emitidas por la Sociedad Jareho de Construcciones Metálicas, con fecha 12 de enero de 1918.

Por el Ministerio de Hacienda se ha dictado un Real decreto convocando a concurso público para la contratación de suministro de cajas y demás envases de las cerillas, conteniendo anuncios. El acto se celebrará el 7 de mayo próximo.

En febrero último se elevó la recaudación por Timbre a pesetas 4.259.075, y a 8.131.460, la obtenida por Tabacos.

En 1920 ha producido el Japón 34 millones de libras de seda; nueve millones más que los demás países productores reunidos.

La Empresa alemana Hamburgo-América está realizando grandes esfuerzos para reanudar el servicio de sus antiguas líneas. Hace días ha adquirido dos grandes barcos suecos.

Con la denominación de Catalana Agrícola Comercial y un capital social de tres millones de pesetas, dividido en 6.000 acciones al portador, de a 500, se ha constituido en Barcelona una entidad industrial para dedicarse a los negocios agrícolas y comerciales.

La Deuda exterior de Francia en 1.º de octubre último ascendía a 77.272 millones de francos, distribuida de la siguiente manera: Deuda consolidada, 43.796 millones, y flotante, 33.476.

La Comisión liquidadora del Banco Austro-Húngaro se ha visto obligada a ceder a la interalada de reparaciones, siete millones de coronas oro. El Gobierno de Viena ha recibido seguridades de que no tendrá que exportarle más oro.

Los Bancos surafricanos han rebajado en un medio por ciento el tipo de sus descuentos.

La existencia del aceite

La Gaceta del sábado publica la siguiente Real orden relativa a la fijación de las existencias de aceite en España, para poder formar exacto juicio acerca de este problema, y poder resolverle en definitiva.

Dice así la expresada disposición: «Ilustrísimo señor: Para conocer exactamente las existencias de aceite que cada agricultor o fabricante tenga en la actualidad, a fin de determinar las cantidades de que puede disponerse como base de ulteriores resoluciones del Gobierno, Su Majestad el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer:

Primero. Que se reclame telegráficamente a los gobernadores civiles de las provincias productoras de aceite, relaciones juradas en que los agricultores y fabricantes expongan las existencias de que disponen, a cuyo efecto se dará a esta resolución la mayor publicidad posible en los periódicos oficiales y en los locales que dichas autoridades estimen conveniente.

Segundo. Los alcaldes de los pueblos respectivos solicitarán y remitirán a los Gobiernos civiles, en el término de ocho días, las declaraciones a que se refiere el apartado anterior, y recibidas las mencionadas declaraciones en los Gobiernos civiles, se entregarán a los Ingenieros jefes de Secciones Agronómicas, que serán los encargados de remitirlas, con su informe, a este Ministerio, anticipando telegráficamente a la Dirección general de Agricultura, Minas y Montes las cantidades declaradas.

Tercero. En los anuncios a que se refiere el apartado primero se recomendará la mayor exactitud en las declaraciones juradas de que se trata, a fin de evitar responsabilidades que pudieran derivarse de las ocultaciones en que se incurra.»

Don Manuel Brocas

Nuestro muy querido amigo el senador por Guadalajara, D. Manuel Brocas, se encuentra desde hace días enfermo de algún cuidado. Por fortuna, la dolencia que le aqueja está ya en pleno período de descenso, y es de esperar, y así lo deseamos vivamente, que en breve plazo el enfermo retornará a perfecto estado de salud.

El nuevo Embajador de Francia

La llegada a Madrid Anteanoche, a las nueve y cuarenta, llegó a Madrid, en el rápido de Irún, el Embajador de Francia, M. De France acompañado de su esposa. En la estación fué recibido por el alto personal de la Embajada.

Barcelona

BARCELONA 3.—Ha sido detenido Manuel García Rueda, de veintitres años, natural de Murcia, y puesto a disposición del Juzgado que instruye el sumario por disparos contra una pareja de guardias de Seguridad, frente a la fábrica de vidrio de la calle de Viladomat.

Según manifiesta la Policía, este detenido ya lo estuvo en otra ocasión con motivo de un atentado.

También ha sido detenido Bartolomé Martínez Ferrer (a Negro, por suponer que fué uno de los tres individuos que dispararon contra una pareja de Seguridad en las inmediaciones de la fábrica de vidrio de la calle de Viladomat.

El Juzgado especial ha recibido declaración a varios detenidos gubernativos, tres de los cuales han sido incomunicados por suponerse autores de un atentado cometido el año pasado, del que fué víctima un patrono panadero.

Conta ellos y cinco más, probablemente, se dictará auto de procesamiento.

Una nutrida Comisión de la Unión Gremial y entidades económicas ha visitado al gobernador con objeto de entregarle una instancia en la que fundamentan jurídicamente el derecho de los comerciantes al por menor para tener sus establecimientos abiertos más horas de las fijadas por la Comisión mixta del Trabajo.

El presidente de la Comisión hizo presente al gobernador los grandes perjuicios que se originan a la vida económica de Barcelona por el acuerdo citado, y aprovechó la ocasión para hacer efusivas manifestaciones al Sr. Martínez Anido de la complacencia con que las clases mercantiles han visto y ven su brillante gestión al frente del Gobierno.

El Sr. Martínez Anido agradeció estas manifestaciones y agregó que resolvería en justicia las pretensiones que le hacían los comisionados.

La «Gaceta»

ESTADO.—Cancillería.—Imposición de las Birretas Cardenalescas a los Eminentísimos Sres. don Francisco Ragonessi, Arzobispo titular de Mira, Prununcio Apostólico; D. Francisco Vidal y Barraguer, arzobispo de Tarragona, y D. Juan Benloch y Vivó, arzobispo de Burgos.

MARINA.—Real decreto promoviendo al empleo de Inspector de Sanidad de la Armada, honorario, en situación de reserva, al subinspector de primera clase D. Miguel de la Peña Calvo.

HACIENDA.—Real decreto disponiendo se entienda redactado en la forma que se publica el artículo 141 del vigente Reglamento de la contribución industrial de 28 de mayo de 1896.

Real orden resolviendo instancias suscritas por los Presidentes de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Gijón y del Colegio de Agentes de Negocios de Barcelona, en las que solicitan se haga extensivo, en la forma que indican, el criterio de la exención del impuesto de transportes consignada en el número 8.º del apartado B del artículo 6.º de la ley de 5 de julio del año próximo pasado.

FOMENTO.—Real decreto declarando jubilado a D. Eduardo Noriega y Abascal, presidente de Sección del Cuerpo de Ingenieros Agrónomos.

Otro nombrando en ascenso de escala presidente de Sección del Cuerpo de Ingenieros Agrónomos a D. Eduardo Travesedo y Casariego.

Otro ídem id. presidente de Sección del Cuerpo de Ingenieros Agrónomos a D. Francisco de Salas Aguiló y Cortés.

Otro ídem id. id. inspector general del Cuerpo de Ingenieros Agrónomos a D. Víctor Cruz Manso de Zuñiga y Enrique.

Otro ídem id. id. ingeniero jefe de primera clase del Cuerpo de Ingenieros Agrónomos a D. Francisco Palacios Grandel.

GOBERNACION.—Real orden aprobando las oposiciones para ingreso en el Cuerpo Médico de Sanidad exterior, y disponiendo sean declarados individuos del referido Cuerpo los aspirantes aprobados D. Lázaro Martínez González y D. Juan J. Jiménez Canga-Argüelles.

INSTRUCCION PUBLICA Y BELLAS ARTES. Real orden resolviendo el expediente de oposiciones de maestros de las últimas celebradas en el Real Centro Central.

Otra modificando en el sentido que se publica la de 22 de febrero último relativa a la adquisición de ejemplares de la obra titulada «Hojas marchitas», de la que es autor D. Conrado Solsona.

Otra disponiendo se anuncie a concurso la provisión de las plazas de maestros y ayudantes de talleres de las Escuelas Industriales y de las Artes y Oficios, actualmente vacantes.

Otra concediendo a D. Manuel García Miranda la excedencia en el cargo de profesor numerario de la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio.

Otra disponiendo que, transcurrido el plazo máximo de un año para la retirada de las obras procedentes de los Museos Nacionales del Prado y de Arte Moderno que se concieden en depósito a Museos provinciales, Corporaciones o demás Centros, caducará la concesión si dentro de dicho plazo no se hubieren retirado.

Otra resolviendo el expediente de exámenes para ingreso en plazas del personal subalterno dependiente de este Ministerio.

Otra disponiendo que para el pago de las atenciones que se mencionan quedan en cuentas 200.000 pesetas del líquido sobrante en fin del último ejercicio económico, de lo consignado en el capítulo 4.º, artículo 1.º, del presupuesto de este Ministerio.

Otra aclarando en la forma que se indica lo dispuesto en la de 1 de marzo último acerca de matrículas gratuitas en los Establecimientos de enseñanza dependientes de este Ministerio.

Sumario del día 4 de abril

MARINA.—Real orden relativa a gratificaciones a personal dependiente de este Ministerio. Otra disponiendo se abonen las cantidades que se indican, al personal de Marina con destino de plantilla en la Junta mixta creada para la iniciativa y dirección de abastecimiento de aguas en las Bases Navales.

FOMENTO.—Reales órdenes disponiendo se inscriban en el Registro especial creado en este Ministerio por la ley de 14 de mayo de 1908, las entidades de Seguros «The Sea Insurance Company Limited», Seguro Médico, y «La Equitativa Ibérica».

Otra aprobando los modelos de pólizas presentados por el Banco Vitalicio de España.

EN ALEMANIA

Agitación comunista

BERLIN 5.—Reina alguna agitación entre los ferroviarios a consecuencia de la muerte del jefe comunista Silt.

Los directores de las organizaciones ferroviarias han dirigido a los empleados y obreros del ramo un manifiesto incitándoles a que desoigan las excitaciones de agitadores irresponsables y no sindicados.

Por su parte, el ministro de Transportes ha pedido a los ferroviarios que le presten su apoyo para poner a salvo en lo sucesivo todo el material ferroviario contra atentados criminales, análogos a los que se han estado cometiendo durante estos últimos tiempos.

BERLIN 5.—La información llevada a cabo por la policía de Seguridad en unión de una comisión sindical, acerca del modo con que fué herido de muerte el jefe comunista Silt, parece que confirma en un todo las manifestaciones oficiales.

Las organizaciones obreras no han tomado acuerdo aún, pero se cree que, desde luego ha quedado descartada toda idea de huelga general, limitándose la manifestación de protesta proyectada, según se cree, al paro del trabajo el día del entierro.

BERLIN 5.—Está tocando a su fin la acción emprendida por la Policía de seguridad contra los comunistas.

Han sido disueltos recientemente los últimos grupos que quedaban en la región de Halle y Eisleben y Merseburgo.

Los comunistas, en una colisión que tuvieron ayer con la Policía, dejaron en el campo un muerto y numerosos heridos.

En Halle y Wurtemberg se ha reanudado por completo el trabajo.

En Lieben-Werda, bastó con la llegada de fuerzas del Ejército para acabar con la República de los Consejos, proclamada en aquella plaza.

En la orilla izquierda del Rin hay todavía algunas huelgas.

Pasan de 2.000 los comunistas detenidos por la Policía.

BERLIN 5.—Habiendo tenido noticia la Policía de que se hallaba en el palacio de Beesenstedt el jefe comunista Holz, intentó capturarlo, consiguiendo tan sólo detener a su lugarteniente Schneider, logrando escapar el comunista Holz.

El Gobierno prusiano ha ofrecido 100.000 marcos por su captura.

Notas jurídicas

EL CRIMEN DEL PASEO DE ROSALES Resumen presidencial

En la sesión de la tarde del sábado pronunció su discurso-resumen del debate el presidente del Tribunal de Derecho D. Enrique Robles, quien, afortunado de expresión, expuso al Jurado, con escrupulosa imparcialidad, lo afirmado por los peritos, lo dicho por los testigos y lo sostenido en sus informes por el fiscal, acusaciones y defensa, sin olvidar poner de manifiesto el significado de las distintas peticiones del representante de la ley y de los letrados intervinientes en este suceso.

Las preguntas del veredicto

Formulado el veredicto, el Jurado lo contestó en la forma siguiente:

1.º Pedro de Velasco Moreno, ¿es culpable de haber hecho dos disparos con una pistola la mañana del 13 de junio de 1919 y en el hotel siero en el número 50 del paseo de Rosales, de esta capital, en el que tenía su domicilio, contra su esposa legítima doña María de Lourdes Ortega Morejón, ocasionándole una herida en la cara y otra en la parte media de la región frontal, la última mortal de necesidad, y que le privó de la vida a los pocos momentos?—No.

2.º Pedro de Velasco, ¿es culpable de haber disparado una pistola la mañana indicada en el mencionado hotel contra D. José Alvarez de Quevedo, ocasionándole tres heridas en la cara, en el antebrazo derecho y en la mano derecha, de las que curó con veintiocho días de asistencia sin otra deformidad que la pérdida de dos molares?—No.

3.º Al realizar Pedro Velasco los hechos que se refieren en la anterior pregunta, tuvo propósito de causar la muerte a D. José Alvarez de Quevedo y a tal efecto después de herido le

persiguió con la pistola disparando por la escalera hasta que salió a la calle?—No.

4.º Cuando Pedro de Velasco realizó los hechos mencionados anteriormente, ¿lo hizo por que habiéndose ausentado de esta capital, apremiado por los negocios, a Buenos Aires, y noticioso allí de que su dicha esposa, desde el día mismo en que partió, en diciembre de 1917, vivía maritalmente en la propia casa conyugal, paseo de Rosales, 50, con D. José Alvarez de Quevedo, regresó a España sin avisar a nadie de ellos, y una vez en Madrid, persuadido de su afrenta y de su deshonra, y al entrar en la referida casa la mañana del citado día 18 de junio sorprendió a su esposa en la cama y a su lado a su amante Sr. Quevedo, disparando entonces varias veces la pistola sobre ambos, causando a aquélla las heridas que la ocasionaron la muerte, y al D. José Alvarez las otras heridas que se describen en la segunda pregunta?—Sí.

5.º Pedro de Velasco Moreno, ¿idó lugar a la prostitución de su esposa, fomentando las entrevistas de la misma y su amante, consintiendo que éste pernoctase en el domicilio conyugal, conviviendo con ellos y abandonando a su mujer de acuerdo con la misma, marchándose a la Argentina y dejándola en libertad de acción, dando por terminada la vida íntima entre ambos?—No.

6.º Cuando Pedro de Velasco realizó los hechos de autos, ¿concurrió la circunstancia de que habiendo tenido noticias en Buenos Aires de las relaciones ilícitas de su esposa y de que hacían vida marital en el propio domicilio conyugal, como viera entrar en el mismo al señor Quevedo, entró detrás, y hallando en la alcoba de su esposa a ésta en las circunstancias ya descriptas, y ella, al verle, dijese a Alvarez ¡mátale!, Pepe, ¡mátale! y el Alvarez, que era hombre de fuerzas hercúleas, se abalanzase hacia él en ese momento, disparó contra ambos la pistola y les produjo las heridas mencionadas?—Sí.

7.º Pedro de Velasco, ¿es culpable de haber ocultado su nombre, embarcándose en Buenos Aires en el vapor «Cataluña» de la Compañía Pinillos, y enrolándose con el supuesto nombre de Pedro Romero, al hacer su viaje a España, desembarcando en Cádiz el 25 de mayo de 1918?—No.

Absolución del procesado

Siendo el veredicto de absoluta inculpabilidad, la Sala dictó sentencia absolutoria para el procesado.

Fiesta aristocrática

En uno de los principales teatros de esta corte actuó recientemente una notable compañía de bailes vieneses, sin que, por razones que no son del caso, lograra el éxito a que era acreedora por sus grandes méritos.

Debido, sin duda, a estas circunstancias, no se han cumplido los compromisos contraídos con aquella compañía, y los notables artistas vieneses en encuentran en Madrid faltos de recursos, sin poder regresar a su país.

En vista de la aflictiva situación que pasan los admirables artistas, distinguidos señores de la sociedad ha sido organizado una gran fiesta a beneficio de aquéllos, con objeto de poder facilitarles el regreso.

Dicha fiesta se celebrará en el gran salón del Palace Hotel hoy lunes, a las cinco de la tarde, y constituirá un verdadero acontecimiento artístico, pues la notabilísima compañía vienesa ejecutará los más bellos bailes de su repertorio, todos a propósito para ser representados ante señoritas.

A la brillantez de esta fiesta de arte contribuirá toda la sociedad aristocrática, teniendo en cuenta también la nobleza del propósito, y el Palace ofrecerá el lunes deslumbrador aspecto.

Los Reyes Don Alfonso y Doña Victoria y toda la regia Familia honrarán con su presencia la benéfica función.

Los billetes, para los cuales se fija un donativo de 10 pesetas, se podrán solicitar en los domicilios de las aristocráticas damas que a continuación citamos:

- Princesa de Metternich.—San Bernardino, 14. Duquesa de Plasencia.—Monte Esquinza, 42. Duquesa de Aliaga.—Castellana, 49. Duquesa de Sotomayor.—Miguel Angel, 27. Duquesa de Dürckal.—Castellana, 19. Duquesa de la Victoria.—Goya, 21. Marquesa de Urquijo.—Castellana, 32. Marquesa de Ivanrey.—Castellana, 34. Marquesa de Casa Torres.—Fernando el Santo, 14. Marquesa de Argüeso.—Fernando el Santo, 22. Marquesa de Bermejillo del Rey.—Cisne, 33 y 35. Marquesa de Argüelles.—Serrano, 69. Marquesa de Bolívar.—Almagro, 26. Marquesa de Amboage.—Lagasca, 85. Condesa del Puerto.—San Bernardino, 14. Condesa de Aguilar.—Goya, 15. Señora viuda de Castro y Casaleiz.—Claudio Coello, 83. Señora de Santos Suárez (D. Joaquín).—Ayala, 3.

EJERCITO Y ARMADA HUELGA GRAVE Los mineros ingleses

LONDRES 5.—Así los propietarios como los obreros de las minas, se mantienen en sus respectivas posiciones, confiando unos y otros en que intervendrá el Gobierno, lo cual nada permite creer, y aun cuando todos los ministros están conformes en que la situación es grave.

El martes y el miércoles, respectivamente, se reunirá la Junta ejecutiva de la Federación de transportes y la de la Federación de ferroviarios.

A partir del miércoles, quedará reducido en un 20 por 100 el servicio de trenes para los viajeros, con objeto de economizar carbón.

Con el mismo objeto, y a partir del lunes, quedará reducido a 50 kilos por semana y por familia el suministro de carbón para usos domésticos.

LONDRES 5.—Durante una reunión celebrada por los representantes del ramo de Transportes y Ferroviarios, varios oradores se pronunciaron en favor de la huelga, por simpatía con sus compañeros mineros.

LONDRES 5.—El Gobierno británico, ante la consideración de que la actual huelga no es en realidad sino una maniobra de carácter industrial, ha resuelto que los mineros huelguistas carecen en absoluto de derecho a los beneficios del seguro de huelga.

¿El Rey de Italia a España?

Diario Universal de anoche dice:

«Parece ser que, a consecuencia de las conversaciones habidas estos días entre los militares italianos que han estado en Madrid, de paso para Lisboa, y sus compañeros españoles, se considera muy probable la próxima visita a España del Rey de Italia, Víctor Manuel.»

Un telegrama

Nuestro Soberano ha dirigido un cariñoso telegrama al Rey de Italia, diciéndole que con gran complacencia había saludado a las banderas de Italia y a la Comisión del Ejército y la Marina italiana que le visitó de paso para Lisboa y lo satisfecho que estaba de que hubiera tributado honores a esas banderas el regimiento de Saboya, de que es coronel honorario el Monarca italiano, habiéndole podido ofrecer este testimonio de adhesión y simpatía.

De provincias

BILBAO 5.—En la Audiencia ha terminado la vista de la causa incoada contra nacionalistas y republicanos a consecuencia de la colisión que el día 1.º de mayo del pasado año ocasionó la muerte del republicano Francisco Elorduy.

El fiscal acusaba a Domingo Campo y Lorenzo Lendo, pero retiró la acusación contra éste.

Domingo Campo fué condenado a catorce años y ocho meses de presidio. Cumpliendo las órdenes dadas por el gobernador civil, de que se presenten todos los sábados los sindicalistas reconocidos en la Jefatura de Policía, se han presentado todos ellos.

Mañana efectuarán la presentación ante la Benemérita todos los que residen en los pueblos.

ALMERIA 5.—A consecuencia del temporal reinante, y por orden superior, se ha suspendido la jura de banderas que debía celebrarse ayer en la Puerta de Puchena, aplazándola para el domingo próximo, caso de abonanzar el tiempo.

SANTANDER 5.—Los obreros y empleados del ferrocarril de Castro-Urdiales a Traslaviña abandonaron ayer sus faenas, porque la Empresa les adeuda dos meses de paga.

Una Comisión de obreros albañiles se ha presentado al gobernador para protestar contra los alcañiles de materiales de construcción, que se niegan a vender a aquellos que no pertenecen a la Asociación Patronal.

«Esta actitud de los alcañiles—añadi-

ron los albañiles—nos obliga a cuantos queremos construir alguna obra a tener que comprar dichos materiales en las provincias limítrofes.»

El gobernador ha ordenado a sus agentes que obliguen a los alcañiles a vender materiales a cuantas personas deseen adquirirlos.

ZARAGOZA 5.—Ampliando la noticia dada hace tres o cuatro días relativa a la detención de un individuo sospechoso procedente de Lérida, el gobernador civil de Zaragoza requirió al de aquella provincia para que practicara un registro en la imprenta de D. Ramón Bernard, por suponer que en ella se venían tirando las hojas clandestinas y demás efectos sindicalistas de propaganda para Zaragoza.

Al detenido, como se recordará, se le ocuparon 15.000 sellos de peseta para cotizaciones.

Registrada la imprenta se han encontrado sellos idénticos a los que se le retiraron al detenido, y unos talonarios de altas y bajas del Sindicato de metalúrgicos de Zaragoza.

El dueño de la imprenta ha declarado que el día 30 del mes pasado se le presentó el individuo detenido en esta capital, le pagó una factura de 30 pesetas y se llevó los impresos que había encargado. Hizo, además, otro pedido de mil sellos.

Según comunican de Calatayud, ha sido tiroteado en la carretera de dicha ciudad el automóvil de la Dirección de la Azucarera de Terrier, defendiéndose con su pistola el chofer, único ocupante del coche.

Al llegar a Calatayud el chofer dio cuenta de lo que había ocurrido, y un capitán de la Guardia civil, con cuatro parejas, salió para Terrier.

La agresión parece estar relacionada con ciertas gestiones que llevan por separado los personales de las respectivas azucareras de Calatayud y Terrier.

CADIZ 5.—Cerca de mediodía llegaron a esta capital dos botes, conduciendo veinticuatro tripulantes del vapor español «Rautegui» (?), que ha naufragado.

ZARAGOZA 5.—Ha sido detenido el sindicalista Baldomero Guillén.

Entre Calatayud y Terrier ha sido tiroteado el automóvil de la Alcoholera, no habiéndose registrado ninguna víctima gracias a la serena actitud del conductor, el cual ahuyentó a los agresores haciéndoles varios disparos.

La Guardia civil ha salido en persecución de los criminales, tan pronto como tuvo noticia del hecho.

De paso para Portugal

Salida del destacamento italiano para Lisboa

Anteanoche, a las once y media, marcharon a Lisboa los militares italianos.

Una hora antes de salir el tren, llegaron a la estación de las Delicias los oficiales italianos con los españoles en automóviles y los soldados con las banderas en un camión.

Poco después, comenzaron a llegar las personalidades que habían de despedir al destacamento italiano.

A las once de la noche se hallaban en la estación, el teniente coronel D. Luis Jiménez, ayudante del ministro de la Guerra, en representación de éste; el comandante Sánchez Jiménez, que representaba al subsecretario de la Guerra; el embajador de Francia Sr. De France, a quien el de Italia, barón de Fasciotti, presentó a los oficiales italianos; representaciones del ministro de Marina y del almirante jefe del Estado Mayor Central de la Armada; todo el personal de la Embajada de Italia; la colonia italiana, y nutridas Comisiones del Ejército y de la Marina.

La Legación de Portugal se hizo representar por el agregado militar, Sr. Perera de los Santos y por el cónsul Sr. Felix de Corvalho, pues el encargado de Negocios no pudo bajar por hallarse enfermo.

Los militares italianos ocuparon un vagón de primera, y desde las ventanillas del coche estuvieron saludando hasta que partió el tren.

Las banderas fueron colocadas en el mismo departamento.

El coronel de las fuerzas italianas y el del regimiento de Saboya se besaron al despedirse.

Al arrancar el tren se dieron vivas a España e Italia, al regimiento de Saboya del que es coronel honorario el Rey Víctor Manuel, y a los soldados italianos.

El público congregado en el andén aplaudió hasta que el tren hubo desaparecido.

El viaje de los Reyes a Valladolid

VALLADOLID 1.—Se han reunido en el despacho del alcalde las damas organizadoras de la suscripción destinada a costear una vitrina para el nuevo estandarte de la Academia de Caballería, que bordará la Reina Victoria.

En la reunión se trató también de diferentes extremos relacionados con el próximo viaje de los Reyes a esta capital.

El Congreso de aproximación hispanofrancesa

SAN SEBASTIAN 4.—A las nueve de la mañana de ayer comenzó sus tareas el Congreso de aproximación hispanofrancesa.

Se leyó la importantísima ponencia que sobre el mismo tema ha presentado el Sr. Dupeirat, delegado francés, interviniendo el agregado a la Cámara de Comercio española de París, señor López Tudela, el cual habló de la ley sobre beneficios de la guerra.

Dijo que en virtud del convenio francoespañol de 1862, España no deberá ser aceptada por dicho impuesto, en algunos casos llega a una cifra inverosímil, como el 115 por 100.

Seguidamente el Sr. Córdoba propuso que los ponentes francés y español celebraran inmediatamente una entrevista para ponerse de acuerdo sobre las conclusiones definitivas que han de ser aprobadas por este Congreso.

Después de celebrada dicha entrevista entre los Sres. Prats y Dupeyrat se acordó proponer lo siguiente:

1.º Que el Congreso, reconociendo los graves inconvenientes que encierra para las buenas relaciones económicas entre los dos países la inestabilidad de las disposiciones arancelarias actuales, acuerda solicitar de los Poderes públicos español y francés, que se entiendan para establecer, con el concurso de todos los elementos competentes, un convenio a largo plazo y basado en la justa reciprocidad, que permita en las mejores condiciones de estabilidad la duración de las relaciones económicas.

2.º Que particularmente los Gobiernos español y francés convengan un arreglo especial, distinto por lo que a la Deuda francesa se refiere, y que por este arreglo el Gobierno español dé al francés toda clase de facilidades, inspiándose en una cordial amistad; y

3.º Que el Convenio consular de 1862 se interprete para la aplicación de contribución extraordinaria por beneficios de guerra, con un espíritu de estricta justicia por el Gobierno de la República, entre tanto se da solución a la cuestión pendiente entre ambos Gobiernos, y que se suspenda toda exigencia de pago.

Finalmente, que en el caso de que sea reconocido el derecho de los súbditos españoles, sean éstos indemnizados por los daños que hayan sufrido.

DE PALACIO

Con S. M. el Rey despacharon el sábado el presidente del Consejo y el ministro de Fomento.

El Sr. Cierva abandonó el regio Alcázar cerca de una de la tarde, manifestando a los periodistas que había sometido a la firma del Rey varios ascensos reglamentarios. Añadió que ayer había firmado él una Real orden—que hoy aparece en la Gaceta y que por separado publicamos—disponiendo que todos los productores y tenedores de aceite remitan al Ministerio, en el plazo de ocho días, relaciones juradas de las existencias que posean.

Añadió que ayer mismo había comunicado las correspondientes órdenes telegráficas a provincias y que esta Real orden no es más que la preparación de otras determinaciones sobre el mismo asunto.

Después del despacho ordinario, S. M. el Rey fué cumplimentado por el ministro de Gracia y Justicia y la señora de Piniés, embajadora de Inglaterra, ex ministro Sr. Ordóñez, director general de Agricultura, conde Machi y señora, marqués de Guendulain y conde de Valmaseda.

Después del atentado

La madre de Casanella, detenida

El Sr. Ródenas manifestó el sábado a los periodistas que el viernes había sido detenida en Barcelona la madre de Ramón Casanella.

Esta detención es, por lo visto, a la que el juez se refería días pasados cuando dijo que había ordenado una detención ruidosa, que se llevaría a cabo en la Ciudad Condal.

Dice el Sr. Escalera

El juez especial, Sr. Escalera, dijo el sábado a los periodistas que considera de interés la detención de la madre de Casanella, que se ha llevado a efecto por orden suya.

Refiriéndose a una información que hoy publica un periódico sobre la vida de Mateu, dice que es fantástica, pues nadie ha podido hablar con el procesado.

Por qué ha sido detenida la madre de Casanella

Como ya decíamos en nuestra última edición, la madre de Casanella ha sido detenida por orden del juez.

Esta mujer, que según nuestras noticias llegaría de un momento a otro a Madrid, debe su detención al deseo que tiene el Sr. Escalera de aclarar ciertos extremos de tan grave carácter que puedan hacerla responsable, contenidos en una carta que con otras, con varios documentos, ropas y efectos dejó abandonados en Talavera de la Reina Ramón Casanella.

Si la detenida, que viene incomunicada, actúa de manera precisa los extremos del escrito que nos referimos, y que, como queda dicho, son muy importantes por la relación que se pone en el origen del sumario, no cabe duda que no se retardará su libertad.

Archivos militares

Reglamento provisional para el régimen y servicio de los mismos y otras disposiciones dictadas para los archivos del ramo de Guerra.

Obra de gran interés para oficinas de los Cuopos, Centros y dependencias militares para los aspirantes a ingreso en el Cuerpo Auxiliar de Oficinas Militares.

Precio: 2 pesetas en Madrid y 2,50 en provincias

Los pedidos se remiten certificados, al entrar su importe por GIRO POSTAL, a D. Narciso Gibert, escribiente de primera de Oficinas Militares, en la Sección de Sanidad del Ministerio de la Guerra.

Llamamos la atención de nuestros lectores sobre el anuncio de cuarta plana El Código de Justicia militar al día.

Espectáculos para hoy

REAL.—Función 99 de abono, 67 del turno egundo. A las 10 Bailes rusos: Los sibilidos Cleopatra. El sombrero de tres picos y Danza del príncipe Igor.

LARA.—A las 6 1/2, El puesto de antiquités de Baldomero Pagés y Pilar Alonso.

A las 10 1/2, El puesto de antiquités de Baldomero Pagés y Pilar Alonso.

CENTRO.—A las 10, El ilustre prócer

A las 6, El ilustre prócer.

INFANTA ISABEL.—A las 6 1/2 El doctor fraile calzado.

A las 10 y 1/2, Las superhembras

IDEAI ROSALES.—A las 6 y 10 1/4, Gran compañía internacional de variedades y Pío Molina.

ESLAVA.—A las 6, El reino de Dina Laura de Santelmo.

A las 10, Corazón ciego y la notable bailarina Laura de Santelmo.

APOLO.—A las 6 Diana cazadora o pena de muerte al amor y La hora del reparto.

A las 10 1/4 (debut de la compañía de bailarines suecos), La caja de juguetes, Noche de San Juan, El Greco y Las vírgenes locas.

COMICO.—(Compañía Emilio Portes) A las 6 1/2 El concejal.

A las 10 1/4 El concejal

FUENCARRAL.—A las 6 y a las 10, Pículas, y variedades, éxito enorme Les Artistas y Edmond de Bries.

COLISEO IMPERIAL.—A las 6 1/2 República de la broma.

A las 10 1/2 Ruinas.

PROYECCIONES.—Tarzán «El hombre mono», 2.ª jornada. Los dos danzantes, Chacal goza (cómica), Corazones de veinte años (comedia en 4 partes) y otras.

MADRID CINEMA.—(Malasaña 6).—Teatro cómico; noche, nueve y tres cuartos. Cineógrafo, programa Royalty. Variedades: Siete grandes éxitos. Salud Ruiz éxito enorme.

TURO PARK.—(Palacio de invierno) Ferraz, 43, esquina a Marqués de Urquijo.

Casino Restaurant, a 5 pesetas cubierta y la carta, vsrietas, super-tango, desde las 4 de tarde.

Sindicato de Publicidad.—Barbieri

Folletín de EJERCITO Y ARMADA

los ángulos sobre el terreno.—Trazado práctico en el terreno de rectas, perpendiculares y paralelas.—Ideas de las diferencias de nivel y de las pendientes.—Niveletas.—Ideas de orientación de día y de noche.

Instrucción técnica.—Atrinchamientos de campaña.—Nomenclatura.—Construcción de atrinchamientos entre perfiles.—Obras cerradas y abiertas.

Telegrafos

El programa general será igual que el de Zapadores Minadores, variando en la parte técnica, que será la siguiente:

Magnetismo.—Electricidad estática.—Idem dinámica.—Pilas.—Corrientes eléctricas.—Telegrafía.—Material de estación.—Matajes de estaciones.—Líneas.—Líneas aéreas.—Material de línea.—Material de construcción.—Tendido de líneas.—Líneas subterráneas y submarinas.—Averías en las líneas.—Telefonía.—Aparatos auxiliares.—Teléfonos portátiles.—Líneas telefónicas.—Destrucción de líneas telegráficas.—Sorpresa de comunicaciones.—Conocimiento del reglamento del servicio.—Material reglamentario.—Optica.—Luz.—Medida de su intensidad.—Reflexión de la luz.—Lentes.—Imágenes.—Anteojos.—Refracción atmosférica.—Absorción.—Estudio teórico de la telegrafía óptica actual y de los aparatos de campaña modernos.—La telegrafía óptica en sus aparatos de plazas y cotas para el servicio a grandes distancias.—Aparatos y señales varias.

PONTONEROS

El programa será igual que el de Zapadores, cambiando en la parte técnica, que será como sigue:

Carga y descarga del material.—Dispo-

ción del material en la vía.—Amarradores. Armar y desarmar pontones de dos o más piezas.—Aparcar dos pontones.—Escuela del bote al remo.—Escuela de flotilla.—Paso de tropas y puentes en su uso.—Computera de maniobra: su construcción.—Establecimiento y repliegue de caballetes.—Construcción y repliegue del puente de pontones.

FERROCARRILES

El programa será igual que el de Zapadores. Variará en la parte técnica, que será la siguiente:

Instrucción del fogonero autorizado, asenador, jefe telegrafista o conductor.

Tracción.—Descripción detallada de la locomotora.—Organos generadores, receptores de transmisión, de distribución y operadores.

Vehículo.—Suspensión.—Ténder.—Accesorios de las cajas de agua.—Aparatos de alimentación.—Descripción, colocación y funcionamiento.—El ténder como vehículo.

Distribución compound.—Aparato de arranque.

Recalentadores.—Engrasadores.

Alimentación por bombas.—Contra vapor. Freno automático por el vacío.—Descripción detallada y empleo

Conducción del tren.—Estudio de la vía. G áficos.—Reglamentos.—Preliminares de la partida.—Prevencciones durante la marcha.—Paradas.—Velocidad de la marcha.

Reconocimiento de la locomotora.—Al encargarse de ella por primera vez el maquinista, antes de ponerse a la cabeza del tren, en las estaciones y después de un accidente.

Averías y modo de remediarlas.—Descarriamientos y accidentes en la marcha.

1.º Que el Congreso, reconociendo los graves inconvenientes que encierra para las buenas relaciones económicas entre los dos países la inestabilidad de las disposiciones arancelarias actuales, acuerda solicitar de los Poderes públicos español y francés, que se entiendan para establecer, con el concurso de todos los elementos competentes, un convenio a largo plazo y basado en la justa reciprocidad, que permita en las mejores condiciones de estabilidad la duración de las relaciones económicas.

2.º Que particularmente los Gobiernos español y francés convengan un arreglo especial, distinto por lo que a la Deuda francesa se refiere, y que por este arreglo el Gobierno español dé al francés toda clase de facilidades, inspiándose en una cordial amistad; y

3.º Que el Convenio consular de 1862 se interprete para la aplicación de contribución extraordinaria por beneficios de guerra, con un espíritu de estricta justicia por el Gobierno de la República, entre tanto se da solución a la cuestión pendiente entre ambos Gobiernos, y que se suspenda toda exigencia de pago.

Finalmente, que en el caso de que sea reconocido el derecho de los súbditos españoles, sean éstos indemnizados por los daños que hayan sufrido.